

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, Dra. Julia Elena Gandolla, Segunda Secretaría a cargo de la Dra. Ester María Pugin de Isola, (9 de Julio 3.151 Planta Alta Santa Fe), se ha dispuesto publicar el presente a los fines de notificar al Sr. Carlos Alberto Gutierrez, D.N.I. 14.558.401 que habiendo renunciado el Dr. Ramiro Avilé Crespo al poder oportunamente otorgado, deberá comparecer por apoderado o con patrocinio letrado por el término de cinco días bajo apercibimientos del ley en los autos caratulados: "GUTIERREZ CARLOS ALBERTO c/GENERO JORGE CARLOS y/u OTROS s/DECLARATORIA DE POBREZA", Expte. N° 335 F° 119 Año 2.003. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 10 de Octubre de 2006. Con los autos a la vista, agréguese y proveyendo: téngase presente la renuncia formulada al poder oportunamente otorgado, haciéndosele saber al actor que deberá comparecer por apoderado o con patrocinio letrado en el término de cinco días bajo apercibimientos de ley, debiendo permanecer el compareciente en sus funciones hasta que venza dicho plazo. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Parma, Juez; Dra. Alba Yustman, Secretaria. Otro Decreto: Sta. Fe, 11 de Octubre de 2.007. Como se solicita, autorizándose a los Dres. Ramiro Crespo y/o Gustavo Moreno y/o Teresa Avilé Crespo y/o Virginia Andrea Venetucci a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Ester María Pugin de Isola, secretaria. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Tribunal. Santa Fe, Abril de 2008. La presente goza del beneficio de gratuidad. Art. 335 C.P.C.C. Guillermo Andrés Bazán, secretario.

S/C 30617 Abr. 28 Abr. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/COMPLEJO TURISTICO PIEDRAS BLANCAS S.R.L. y OTROS s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1647/05, que se tramitan por ante este Juzgado se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente Edicto, a los fines que por este medio, se notifique al demandado los decretos dictados en autos que se transcriben, a saber: "Santa Fe, 20 de Diciembre del 2005. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponde. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Complejo Turístico Piedras Blancas S.R.L. y/o Dante Osvaldo Busaniche y/o Miguel Angel Busaniche tendiente a obtener el cobro de la suma de pesos 60.692,02 con más intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Anótese la inhibición general del demandado hasta cubrir la suma reclamada con más un 40% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. Líbrese Oficio al Registro General concediéndose la autorización solicitada. Notifiquen Romero, Roteta, Acánfora Greco y/o Navarro. Notifíquese. Dra. Mirta Beatriz Malfante (Jueza). Dra. María Cecilia Fuentes (Secretaria). Otro proveído: Santa Fe, 29 de Octubre de 2007. 1) Téngase presente. 2) Agréguese la cédula acompañada. 3) Atento lo manifestado, constancias de autos y lo establecido en el último párrafo del art. 76 del Código Fiscal, cítese a la demandada "Complejo Turístico Piedras Blancas S.R.L." por medio de edictos. Notifíquese. Fdo.: (Juez a/c). Dr. Raúl A. Gallego (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 24 de Diciembre de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "SERRANI JOSE EUGENIO s/QUIEBRA" (Expte. 1170/07) se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de la Sr. José Eugenio Serrani, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Pasaje Parpal N° 4035 de Santa Fe, DNI N° 6.306.730, empleado dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe y con domicilio legal en calle 1° de Mayo 1898 Dpto. 4 de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Insértese, expídase copia. Hágase saber. Sin previo pago (Art. 89 3 párrafo. Ley 24522). Fdo: Dra. Liliana Michelassi, Juez; Dr. Raúl Gallego (Secretario). Secretaría, 12 de Abril de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos de los Sres. Castellvi Raúl Martín; Castellvi Alex; Sztyrle Laura Fe; Cassanello Angel Carlos en autos: "CASSANELLO LIDIA Y OTROS c/CASTELLVI RAUL MARTIN Y OTROS s/DIVISION DE CONDOMINIO. Expte. N° 498/07; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Febrero de 2008. Fdo. Dr. María Ester Noé de Ferro, Sec.; Dr. Eduardo R. Soderro, Juez. Secretaría, 12 de Marzo de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/GIGLIOTTI, CARLOS CONSTANTINO Y OT. s/EJECUCION FISCAL". Expte. N° 1346/07, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 21 de Febrero de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovida Demanda de Ejecución Fiscal contra Carlos C. Gigliotti y/o Carlos Constantino Gigliotti y/o Sucesores legales de Carlos Constantino Gigliotti con domicilio donde se indica, por la suma de \$ 8.428,81. Previo a todo, y a fin de recabar informe sobre el posible inicio del Juicio Sucesorio de Carlos C. Gigliotti y/o Carlos Constantino Gigliotti, ofíciase al Registro de Procesos Universales. Notifíquese. Fdo. Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez). "Santa Fe, 7 de Marzo de 2008. Agréguese el informe acompañado. A lo demás: Atento las constancias de autos previamente se notificará al demandado en la forma expresada en el escrito inicial de demanda. Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda. Sin perjuicio de ello, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si fueren de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de \$ 8.428,81 con más un 30% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A tales fines librese oficio al Registro General,

autorizándose a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento del mismo. Notifíquese. (Expte. Nº 1346/07). Fdo. Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez). "Santa Fe, 8 de Abril de 2008. Atento a lo estipulado por el art. 597 del C.P.C y C. cítese a los herederos del demandado por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Suscríbese por el actuario el oficio acompañado. Notifíquese. (Expte. Nº 1346/07). Fdo. Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez). La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 18 de Abril de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 30647 Abr. 28 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación encargado del Registro Público de Comercio de esta ciudad, en el Expte. Nº 1438/07, caratulado "ALBERTO GABRIELA y ALBERTO CRISTINA s/Cancelación Certificado de Plazo Fijo"; se hace saber que la Sra. Juez ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 31008000010003839 a treinta días por \$ 18.529,49 cuyo vencimiento operó el 07/12/07 autorizando su pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación de este auto en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral, si no se deduce oposición en los términos del Art. 90 del decreto 5965/63. Se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de abril de 2008. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 225 30582 Abr. 28 May. 20

En los autos caratulados "AGUILAR ANDRES FRANCISCO s/Quiebra" (Expte. 356/05), de trámite ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto: Santa Fe, 19 de Marzo de 2008. Por presentado Informe Final y el Proyecto de Distribución (Art. 218 y SS. de la L.C.Q.). Hágase saber. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda Ojeda (Secretaria). Santa Fe, 18 de abril de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 30562 Abr. 28 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación se hace saber que en los autos caratulados: "MACHADO LUIS c/PAYA RUBEN s/Reivindicación Exclusión de Inmueble". (Expte. 456/07) se cita y emplaza a los herederos de Carmen Blasco García Vda. de Paya y al Sr. Rubén Perfecto Paya a comparecer a estar a derecho por el término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 11 30628 Abr. 28 Abr. 30

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CORTELLA S.R.L. s/Concurso Preventivo" Exp. N° 530/07, que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, el señor Juez por medio de la presente hace conocer que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la firma Cortella S.R.L., con domicilio social en la calle Bv. Gálvez 1945 de esta ciudad, y con domicilio legal constituido en autos en la calle Santiago del Estero 3411 de esta ciudad. En los autos de referencia ha sido sorteada como Síndica titular la C.P.N. María Lucía Adur, con domicilio en la calle Juan de Garay 2855 de esta ciudad, por ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el día 23/5/08, estableciéndose el día 08/7/08 como fecha en la que la sindicatura deberá presentar los informes individuales y el 3/9/08 el informe general respectivo, asimismo se señala el 23/12/08, como fecha para la celebración de la Junta Informativa y el 2/02/09 como vencimiento del período de exclusividad, disponiéndose la publicación de estos edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Litoral. Fdo: Carlos Buzzani, Juez; Alicia Roteta, Secretaria". Santa Fe, 18 de abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 30646 Abr. 28 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos: "COMUNA DE MARIA LUISA c/GOÑIATT DE OREGGIONI, MARGARITA s/Apremio" (Expte. N° 541/08) se cita de remate a la Sra. Margarita Goñiatt de Oreggioni, propietaria del inmueble identificado como partida inmobiliaria A.P.I. N° 09-07-00-081828/0002-1 ubicado en la localidad de María Luisa, dentro del término y bajo apercibimientos legales, asimismo se hace saber que podrá suscribir convenio de pagos, suspendiendo el presente juicio, concurriendo a la sede comunal en horario matutino, lo que se publicará por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 15 de abril de 2008. Daniel R. Maurutto, secretario.

S/C 30626 Abr. 28 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos: COMUNA DE MARIA LUISA c/STELLO DE ARGUELLO ISABEL CATALINA s/APREMIO" (Expte. N° 540/08) se cita de remate a la Sra. Isabel Catalina Stello de Arguello, propietaria del inmueble identificado como partida inmobiliaria API N° 09-07-00-081745/0000-7 ubicado en la localidad de María Luisa, dentro del término y bajo apercibimientos legales, asimismo se hace saber que podrá suscribir convenio de pagos, suspendiendo el presente juicio, concurriendo a la sede comunal en horario matutino, lo que se publicará por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 15 de Abril de 2008. Daniel R. Maurutto, secretario.

S/C 30625 Abr. 28 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos: COMUNA DE MARIA LUISA c/STELLO AMALIA ADELA s/APREMIO (Expte. N° 547/08) se cita de remate a la Sra. Amalia Adela Stello, propietaria del inmueble identificado como partida inmobiliaria API N° 09-07-00081744/0000-8 ubicado en la localidad de María Luisa, dentro del término y bajo apercibimientos legales, asimismo se hace saber que podrá suscribir convenio de pagos,

suspendiendo el presente juicio, concurriendo a la sede comunal en horario matutino, lo que se publicará por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 15 de Abril de 2008. Daniel R. Maurutto, secretario.

S/C 30624 Abr. 28 Abr. 30

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/MAROZZI JUAN CARLOS s/APREMIO LEY 5066 (Expte. N° 368/07) se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 22 de Junio de 2007. Por presentado domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Restitúyase el original de la procura presentada, glosándose copia certificada a los autos. Por deducida demanda de Apremio Ley 5066 por cobro de \$ 2.309,06, intereses y costas contra Juan Carlos Marozzi, con domicilio en Ceres, y/o contra sucesores, herederos y/o quien resulte propietario del inmueble indicado, a quienes se citara de remate para que en el término de 8 días, opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Designase oficial notificar ad hoc al Sr. Jorge Palacio, conforme lo solicitado en el punto f). Trábase embargo sobre el inmueble objeto de la presente acción en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 1.800 presupuestada provisoriamente para accesorias legales; a su efecto, ofíciase al Registro General Sección Propiedades como se pide. Bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante, téngase presente la autorización conferida a la propuesta, en los términos expresado al punto h). Notifiquen; Strobinio; Verney u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Otro Decreto: Ceres, 14 de Abril de 2008. Atento a lo expresado y a las constancias de autos, notifíquese a la demandada por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, como se pide. Notifíquese. Fdo.: Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 18 de Abril de 2008. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C 30573 Abr. 28 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 3° Nominación, de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GALEOTA MARIO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 223/08), se ha dictado la siguiente providencia: Santa Fe, 11 de Marzo de 2008. Se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. MARIO GALEOTA, L.E. N° 6.260.661, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria). Dr. César Daniel Cantero (Juez). Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 30654 Abr. 28 May. 13

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "COLOMBINI, JOSE s/Sucesorio" Expte. N° 310/08, se cita, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE COLOMBINI, Doc. 2.380.516, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley". Fdo. Dra.

Roteta, Secretaria; Dr. Buzzani, Juez. Santa Fe, 18 de abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□30616□Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. GINIENEZ MARIANO ALFONSO JOSE, D.N.I. N° 4.361.952 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de abril de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□30653□Abr. 28 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CONRADO MARCELINO GOMEZ, L.E. N° 2.395.956 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 1° de abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□30658□Abr. 28 May. 13

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora MERCEDES ROSALIA BORGONOVO, L.C. N° 6.446.627, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de marzo de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□30554□Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "RAMIREZ, MARCELA VIVIANA s/Sucesorio" (Expte. N° 220/08), se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: doña MARCELA VIVIANA RAMIREZ, D.N.I. 17.932.565 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe (Art. 67 del C.P.C.C. mod. por ley 11.287). Santa Fe, 15 de abril de 2008. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 15□30631□Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MACHINELLI GUSTAVO CAMILO s/Sucesorio" (Expte. N° 92/08), se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: don GUSTAVO CAMILO MACHINELLI, D.N.I. 21.720.369 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe (Art. 67 del C.P.C.C. mod. Por ley 11.287). Santa Fe de abril de 2008. Dr. Carlos Bermúdez, Juez; Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria.

\$ 15□30630□Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña EVA ARMINDA LEGUIZAMON, L.C. N° 0.963.756 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Expte. N° 108/08. Santa. Fe, 11 abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□30550□Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PAZ LUIS GASPAR JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 353/08, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don LUIS GASPAR JOSE PAZ, argentino, L.E. N° 6.259.477, de apellido materno Spagnoli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Eduardo R. Soderro, Juez. Dra. M. Ester Noé de Ferro, secretaria. Secretaría, 18 de Abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□30557□Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS OSUNA L.E. N° 6.239.103, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□30607□Abr. 28 May. 13

En autos: "CRISTALDO MATILDE EULOGIA s/Sucesorio", Expte. N° 1072/07, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con

derecho a los bienes de la herencia de MATILDE EULOGIA CRISTALDO, a que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo apercibimientos de ley. El decreto que así lo dispone, dice: Santa Fe 19 de octubre de 2007. Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. MATIELDE EULOGIA CRISTALDO, con la partida de defunción acompañada, declarase abierto su juicio sucesorio (Art. 584 y sgtes. C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Fdo. Davila a/c Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□30651□ Abr. 28 May. 13

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, en los autos: "ABARNO ARGENTINA s/Sucesorio", Expte. N° 338/08, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ARGENTINA ABARNO, D.N.I. N° 2.399.012, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de Abril de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□30594□ Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "FURRER RAUL ENRIQUE s/Sucesorio", Expte. 127/08; se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Don FURRER RAUL ENRIQUE, con D.N.I. 13.592.456, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales, lugar dispuesto por la Corte Suprema (art. 63 C.P.C. Modificado por Ley 11.287), por el término de ley. Fdo. Liliana Michelassi, Juez. Raúl A. Gallego, secretario. Santa Fe, 17 de Abril de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□30623□ Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación en los autos caratulados: "BARBOTTI MIGUEL NATALIO s/Sucesorio" Expte. N° 132/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL NATALIO BARBOTTI, con LE N° 6.222.942, para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 16 de Abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□30635□ Abr. 28 May. 13

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe: SALVETTI JORGE CARLOS AUGUSTO s/Declaratoria de Herederos" Expte 85/08. Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SALVETTI, JORGE

CARLOS AUGUSTO L.E. 6.218.455 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de Marzo de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□30549□Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Filomena, en los autos caratulados: GUGLIELMONE JUAN BAUTISTA ANGEL s/Sucesorio" (Expte N° 274/08), se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. JUAN BAUTISTA ANGEL GUGLIELMONE, D.N.I. N° 2.382.652 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Dr. Berlanga (Juez). Santa Fe, 16 de Abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□30546□Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios, y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento, de FIGUEROA JUAN WALDEMAR, LE N° 2.079.579 y CAMOIA HILDA FILOMENA, LC N° 6.086.341 para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en el juicio caratulado FIGUEROA JUAN WALDEMAR y Otra s/Sucesorio" (Expte. 226/08). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Abril de 2008. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Nilda G. Ojeda (Secretaria). Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□30642□Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, en autos: TREILLE JOSEFA ENRIQUETA s/Sucesorio. Expte 174/08; cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora JOSEFA ENRIQUETA TREILLE, DNI 6.120.274 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 17 de Abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□30569□Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, en autos: CANDIA JUAN DE DIOS s/Sucesorio. Expte. 257/08; cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor JUAN DE DIOS CANDIA, DNI 17.461.582 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 11

de Abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□30566□Abr. 28 May. 13

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe dictada en autos caratulados "Expte. 424/07. LEMOS HEMELINDA A. en Rep. Hijos menores c/Suc. de JUAN M. MARTEL s/Filiación" se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios del causante del Sr. Juan Manuel Martel, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho; lo que se publica en los términos y efectos, en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Tostado, 14 de febrero de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 11□30655□Abr. 28 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, dictada en los autos caratulados "Expte. 218/07. ASCONA, ANA c/Hered. y/o legatarios de DECIDERIO FLORENTIN s/Filiación" se ha declarado rebeldes a los herederos y/o legatarios de Deciderio Florentín, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Tostado, 7 de marzo de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 11□30652□Abr. 28 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo Loyola, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 682/07. AVONTO LUIS s/Sucesorio" se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causantes don LUIS AVONTO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 11 de abril de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 18□30654□Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la

ciudad de Tostado, Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo Loyola, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 90/08 ROLDAN NOEL s/Sucesorio" se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don NOEL ROLDAN, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 3 de abril de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 18□30632□Abr. 28 May. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de JUAN BAUTISTA COSTERO y ALBINA MARIA ADA BAYMA o BAIMA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "COSTERO JUAN BAUTISTA s/Sucesorio" Expte. N° 208/08 en el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□30675□Abr. 28 May. 13

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de MERCEDES MARGARITA COSTERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MALANDRA MERCEDES MARGARITA s/Sucesorio" Expte. N° 209/08 en el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de abril de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□30673□Abr. 28 May. 13

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición dictada por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en los autos caratulados "Expte. 92/08. OJEDA LUIS AMBROSIO Y OTRA s/Declaratoria de Herederos"; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes LUIS AMBROSIO OJEDA y CATALINA MENDEZ, para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del juzgado. San Cristóbal, 8 de Abril de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□30649□Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sra. Jueza de Distrito Nº 10 de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única (a cargo) de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos: METERNICHT EDUARDO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos. Expte. 1078/07; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de don EDUARDO ALBERTO METERNICHT, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 19 de Marzo de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 22,50□30606□Abr. 28 May. 13

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 3ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. Nº 443/98. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SEFFINO, ROBERTO y/o Quien Fuere Propietario s/APREMIO se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 18 de Diciembre de 2007. Al punto, 1) Agréguese la ficha de dominio en dos fojas y en copia simple acompañada. Al punto II) Autorízase al Dr. Edgardo Sorbellini para intervenir en el diligenciamiento. Al punto III) Recábense los informes de ley previos a la subasta, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Al punto IV) A los fines de constatar los inmuebles embargados, las mejoras existentes y por quien está ocupado y en su caso, en que carácter la hacen librese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, quien actuará con facultades de ley y en especial las de allanar domicilios y hacer uso de la fuerza pública, en caso de ser necesario y con la debida moderación. Al punto V) Intímese a la accionada para que dentro del término de seis días presente el título de propiedad de los inmuebles embargados en autos, bajo apercibimientos de sacarse copia a su costa de los protocolos públicos y manifieste si sobre el mismo pesan otros embargos, hipotecas y/u otros gravámenes, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Susana M. Rebaudengo (Juez). Dr. Juan Carlos Martín (Secretario. El presente edicto se encuentra libre de reposición por Código Fiscal Ley Nº 3456 Juicio Promovido por la Municipalidad

de Rafaela. Rafaela, 18 de Marzo de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C□30610□Abr. 28 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 969/96. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/OGGERO, DIONISIO s/APREMIO; se ha dispuesto citar a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Dionisio Oggero, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Liliana de Beldoménico, Juez, Dra. María M. Gutiérrez, Secretaria. El presente edicto se encuentra libre de reposición por Código Fiscal Ley N° 3456 Juicio Promovido por la Municipalidad de Rafaela. Rafaela, 27 de Marzo de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C□30614□Abr. 28 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela; cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALFREDO APOLINARIO ALLASSIA y Doña REGINA ROSA DRUETTO, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos: "ALLASSIA ALFREDO APOLINARIO y DRUETTO REGINA ROSA s/Sucesorio", Expte. N° 1156/08. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 10 de Abril de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 18□30676□Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ELDER PEDRO MACORIGI, Expte. N° 144/08, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino. Rafaela, 3 de Abril de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 18□30701□Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza, por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante, RIOS LEOTILDE, Expte. 196/08, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado referido que se publica a sus efectos. Rafaela, 15 de Abril de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 18□30682□Abr. 28 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza, por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante, NURI CIRIACO, Expte. 196/08, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado referido lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 15 de Abril de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 18□30684□Abr. 28 May. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, ciudad de Reconquista, Dr. Carlos Manuel Agustini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don MARIO ENRIQUE ZANEL, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "ZANEL MARIO ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1963/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 26 de Marzo de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□30648□Abr. 28 May. 13